



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.-

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur siendo las **10:01 (diez) horas con (un) minutos**, a los **28 (veintiocho) días** del mes de **febrero** del año **2024 (dos mil veinticuatro)**; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; **LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal y **LIC. MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** Magistrada adscrita a la Primera Sala del Tribunal; **LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO** Titular de la Dirección de Administración y **LICENCIADO JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, en su carácter de Titular de la Unidad de Responsabilidades Administrativas; todos ante el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos que da fe; se levanta la presente acta correspondiente a la **Segunda Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno** de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur correspondiente al año **2024 (dos mil veinticuatro)**, de conformidad con lo siguiente:

1.- Verificar Quorum Legal para la instalación formal del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y que los acuerdos que se tomen surtan efectos legales.- Al respecto, la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente instruyó al Secretario General de Acuerdos **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** para que procediera al pase de lista correspondiente, hecho lo anterior, se dejó constancia que se encuentra presente la **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** en su carácter de Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal;



integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, dando cuenta que existe quorum legal para la instalación formal del Pleno de este Tribunal Administrativo.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.- La LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS en su carácter de Magistrada Presidente, instruyó al LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA Secretario General de Acuerdos, para que procediera a dar lectura del orden de día propuesto, posterior a ello, en el uso de la voz el Magistrado LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS y la Magistrada LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ manifestaron estar de acuerdo con el orden del día propuesto, por lo que fue aprobado en todos sus términos, el cual se anexa a la presente acta de sesión. **Anexo número uno.**

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobar la cuenta pública correspondiente al mes de enero del año 2024 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.- La LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal, Con fundamento en lo establecido en el Artículo 13 Segundo Párrafo, Art. 4º. Fracción XX de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, referente a los informes mensuales conforme a los Artículos 42,52,53 Y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos, 2,4,5,6 y 7 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, y la Guía de Información Financiera sometió a consideración del Pleno del Tribunal: *"...La cuenta pública correspondiente al mes **ENERO DE 2024**, que contiene los informes contables, presupuestales, programáticos, e información adicional, con base al art. 9 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública y lo establecidos en la Normatividad del Consejo de Armonización Contable (CONAC). Dichos informes contienen toda la información que forma parte integral de los mismos como a continuación se detalla:*

I. Información contable, con la desagregación siguiente:



0311	<i>Estado de actividades</i>
0312	<i>Estado de situación financiera</i>
0313	<i>Estado de Variación en la Hacienda Publica</i>
0314	<i>Estado de Cambios en la Situación Financiera</i>
0315	<i>Estado de Flujos de Efectivo</i>
0316	<i>Estado Analítico del Activo</i>
0317	<i>Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos</i>
0318	<i>Informe Sobre Pasivos Contingentes</i>
0319	<i>Notas a los Estados Financieros</i> a) <i>Notas de Gestión Administrativa</i> b) <i>Notas de Desglosé</i> c) <i>Notas de Memoria</i>

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

0321	<i>Estado Analíticos de Ingresos</i>
0322	<i>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:</i> a) <i>Administrativa</i> b) <i>Económica</i> c) <i>Por Objeto del Gasto</i> d) <i>Funcional</i>
0323	<i>Endeudamiento neto</i>
0324	<i>Intereses de la deuda</i>
0325	<i>Flujo de Fondos</i>



III. Información programática, con la desagregación siguiente:

0331	<i>Gasto por Categoría Programática</i>
0332	<i>Programas y Proyectos de Inversión</i>
0333	<i>Indicadores de Resultados</i>

IV. Información adicional siendo la siguiente:

0341	<i>Balanza de comprobación</i>
0342	<i>Libro Mayo</i>
0343	<i>Conciliaciones Bancarias</i>
0344	<i>Montos pagados por ayudas y subsidios</i>
0345	<i>Indemnización y Liquidaciones del Personal</i>
0346	<i>Avance Financiero de Obras y Acciones</i>

La carpeta con la documentación justificativa de la cuenta pública del mes de **ENERO de 2024** contiene las pólizas de tipo de ingresos, egresos, presupuestales y de diario con los soportes documentales en original. Aunque las propias Notas a





los Estados Financieros presentan en forma analítica la gestión financiera y presupuestal de este Tribunal, a continuación, se explica el ejercicio presupuestal de ingresos y egresos ejercidos en la cuenta pública del mes de enero, relativo a los puntos más significativos: **INGRESOS**. La Asignación Presupuestal para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur correspondiente al ejercicio 2024, se autorizo en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur No.84 de fecha 21 de diciembre de 2023, distribuidos en el anexo I-10 inciso c) **Asignaciones a los Órganos Autónomos en subramo 01205 la cantidad de \$14,977,365.00 (Catorce millones novecientos setenta y siete mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, el Pleno de este Tribunal autorizo en el acuerdo del pleno 008/2024 de la Primera Sesión Extraordinaria la distribución de la siguiente manera: en el capítulo 1000 Servicios Personales la cantidad de **\$13,482,620.00 (Trece millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, y toda vez que existe una diferencia para cubrir la nómina en su totalidad, se autoriza la ampliación presupuestal por la cantidad de **\$1,272,516.79 (Un millón doscientos setenta y dos mil quinientos dieciséis pesos 79/100 M.N.)** para poder cubrir el importe total del capítulo 1000 por la cantidad de **\$14,755,136.79 (Catorce millones setecientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y seis pesos 79/100 M.N.)** y en el capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas la cantidad de **\$1,494,745.00 (Un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** para el gasto de funcionamiento. De acuerdo con el presupuesto de Ingresos aprobado por la cantidad de **\$14,977,365.00 (Catorce millones novecientos setenta y siete mil trescientos sesenta y cinco pesos)**, se estima obtenerlo en base al siguiente calendario:

Mes	Importe subsidio cap 2000-3000-5000	Importe subsidio a transferir cap 1000	Importe subsidio a transferir cap 4000
Enero	\$ 150,000.00	\$ 1,083,925.28	\$ 1,233,925.88
Febrero	\$ 150,000.00	\$ 1,083,925.28	\$ 1,233,925.88



PLENO

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

[Handwritten scribble in green ink]



TJABCS

Marzo	\$ 150,000.00	\$ 1,083,925.28	\$ 1,233,925.88
Abril	\$ 150,000.00	\$ 1,083,925.28	\$ 1,233,925.88
Mayo	\$ 150,000.00	\$ 1,084,174.22	\$ 1,234,174.22
Junio	\$ 150,000.00	\$ 1,084,423.14	\$ 1,234,423.14
Julio	\$ 150,000.00	\$ 1,200,122.78	\$ 1,350,122.78
Agosto	\$ 150,000.00	\$ 1,135,374.61	\$ 1,285,374.61
Septiembre	\$ 150,000.00	\$ 1,144,524.17	\$ 1,294,524.17
Octubre	\$ 80,000.00	\$ 1,088,157.14	\$ 1,168,157.14
Noviembre	\$ 64,745.00	\$ 1,088,157.14	\$ 1,152,902.14
Diciembre		\$ 1,321,985.68	\$ 1,321,985.68
Total	\$ 1,494,745.00	\$13,482,620.00	\$14,977,365.00

Queda pendiente la cantidad de \$1,272,516.70 correspondiente a la ampliación de presupuesto para cubrir el capítulo 1000 que se solicitara según Acuerdo del Pleno 008/2024. Al mes de enero de 2024, este tribunal tiene aperturadas 5 (cinco) cuentas bancarias, cuatro con la Institución Bancaria de Banco de México, S.A. para el manejo de los subsidios de 2023 y 2024, la cuenta 0591569438 se dio de alta en febrero de 2018, la cuenta 1212651617 el 17 de julio de 2023 para pago de nómina, y con fecha 08 de enero de 2024 se abrieron las cuentas 1228678138 para depósitos por subsidios 2024 gastos de funcionamiento y la cuenta 1228678129 para pago de capítulo 1000 mediante subsidios 2024, y se continúa con la cuenta 012083951 de la Institución bancaria BBVA que se utiliza para realizar los pagos de las Aportaciones Bimestrales de Seguridad social e Impuestos Federales. El subsidio transferido en el mes de enero fue por la cantidad de **\$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** importe que ampara la primera ministración del ejercicio y quedó acreditada en la cuenta bancaria no. 1228678138 Banorte, el día 12 de enero del presente año, mediante orden de pago SPEI número BC0:0014 Santander, referencia:1603800, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur. El



PLENO

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten signature in green ink)



subsidio transferido en el mes de enero para cubrir la nómina y aportaciones de seguridad social , fue por la cantidad de **\$ 1,082,890.50 (Un millón ochenta y dos mil ochocientos noventa pesos 50/100 M.N.)**, el cual se acreditó en la cuenta **1228678129 bancaria Banorte**, el día 12 de enero, mediante orden de pago SPEI número BC0:0014 Santander, referencia: 1603803 y 1603801, para cubrir la primera quincena y el día 29 de enero mediante orden de pago SPEI número BC0:0014 Santander, referencia 1612231 y 1612232 para cubrir la segunda quincena , como a continuación se detalla:

Periodo Quincenal	Importe Subsidio capítulo 1000	Fecha transferencia
Quincena 01/2024 nomina	\$ 518,036.11	12/01/2024
Quincena 01/2024 aportaciones	\$ 23,917.56	12/01/2024
Quincena 02/2024 nomina	\$ 517,069.41	29/01/2024
Quincena 02/2024 aportaciones	\$ 23,867.42	29/01/2024
Total	\$ 1,082,890.50	

De acuerdo con el Presupuesto de Ingresos se obtuvieron subsidios por la cantidad de \$1,232,890.50 (Un millón doscientos treinta y dos mil ochocientos noventa 50/100 M.N.) del capítulo 4000, quedando pendiente de cobrarse por los meses de febrero a diciembre la cantidad de **\$13,744,474.50 (Trece millones setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 50/100 M.N.)**. Los intereses bancarios generados en el mes son por la cantidad de **\$135.18 (Ciento treinta y cinco pesos 18/100 M.N.)** como a continuación se detalla:

Cuenta/Banco	Importe
Cuenta 1228678138 Banorte	\$ 16.16
Cuenta 1228678129 Banorte	\$ 30.93
Cuenta 1212651617 Banorte	\$ 86.20
Cuenta 012083951 BBVA	\$ 1.89
Total	\$ 135.18

EGRESOS. La distribución presupuestal por partida y objeto del gasto se aprobó en la Primera Sesión Extraordinaria Administrativa del Pleno del TJABCS y el acuerdo 008/2024 donde se detalla la distribución para el ejercicio 2024. En cuanto al ejercicio del presupuesto de egresos por gastos corriente en el mes de enero, se ejercieron y pagaron gastos de funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales) por lo monto total de **\$1,183,983.53 (Un millón**



*ciento ochenta y tres mil novecientos ochenta y tres pesos 53/100 M.N.) distribuidos de la siguiente manera: **CAPÍTULO 1000 DE SERVICIOS PERSONALES.** Para el capítulo 1000 de Servicios Personales, se ejerció y pago un importe de **\$1,082,890.41 (Un millón ochenta y dos mil ochocientos noventa pesos 41/100 M.N.);** los cuales se ejercieron en las siguientes partidas: En la partida de **Remuneraciones al personal de carácter personal** se registró Sueldo base la cantidad de **\$217,642.17 (Doscientos diecisiete mil seiscientos cuarenta y dos pesos 17/100 M.N.), Remuneraciones adicionales y especiales** se registraron Quinquenios la cantidad de **\$22,868.40 (Veintidós mil ochocientos sesenta y ocho pesos 40/100 M.N.), Otras prestaciones sociales y económicas** se registraron Compensación garantizada, ajuste de calendario y vales de despensa, por la cantidad de **\$794,594.86 (Quinientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y cuatro pesos 86/100 M.N.)** y Seguridad Social se registraron cuotas ISSSTE, SAR y FOVISSSTE por la cantidad de **\$47,784.98 (Cuarenta y siete mil setecientos ochenta y cuatro pesos 98/100 M.N.).***

CAPÍTULO 2000 DE MATERIALES Y SUMINISTROS.** Para el capítulo 2000 de Materiales y Suministros, se ejerció y pagó un importe de **\$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 M.N.);** por la compra de **Combustible** para este periodo conforme al acuerdo administrativo vigente, por la \$ **19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 M.N.).

CAPÍTULO 3000 DE SERVICIOS GENERALES.** Para el capítulo 3000 de Servicios Generales, se ejerció y pago un importe de **\$12,093.12 (Doce mil noventa y tres pesos 12/100 M.N.)** los cuales se ejercieron en las siguientes partidas: En servicios básicos, se registraron **Servicio de Arrendamiento** por la renta de los equipos multifuncionales por de \$ **9,900.00 (Nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.), Servicios Financieros y Bancarios** por las comisiones bancarias del mes por **\$1,893.12 (Un mil ochocientos noventa y tres pesos 12/100 M.N.)** y en la cuenta de **Servicios de Traslados y Viáticos** se registraron los viáticos y otros servicios de traslado de los actuarios al municipio de Los Cabos por un monto de \$ **300.00 (Trecientos pesos 00/100 M.N.).

***AHORRO DEL PERIODO.** El Estado de actividades por las operaciones realizadas en este periodo genera un resultado del ejercicio como ahorro por un monto de **\$119,042.15 (Ciento diecinueve mil cuarenta y dos pesos 15/100 M.N.),** resultado de comparar los ingresos y otros*



beneficios por un monto de **\$1,233,025.68 (Un millón doscientos treinta y tres mil veinticinco pesos 68/100 M.N.)** menos los gastos de funcionamiento por un importe de **\$ 1,113,983.53 (Un millón ciento trece mil novecientos ochenta y tres pesos 53/100 M.N.)**. **ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.** En el presupuesto de egresos se ejerció y pago en el mes de enero un de importe **\$1,113,983.53 (Un millón ciento trece mil novecientos ochenta y tres pesos 53/100 M.N.)** en los capítulos 1000, 2000 y 3000, por lo que de acuerdo con el techo presupuestal asignado queda pendiente de ejercer para los meses de febrero a diciembre la cantidad de **\$13,863,381.47 (Trece millones ochocientos sesenta y tres mil trescientos ochenta y un pesos 47/100 M.N.)**. **FLUJO DE EFECTIVO.** El flujo de efectivo operacional cierre al 31 de enero, partiendo de un saldo inicial (al 1º. de enero) de **\$1,069,943.29 (Un millón sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos 29/100 M.N.)** (comprometido para el pago de aguinaldo segunda parte, retenciones de ISR por salarios del mes de diciembre, cuentas por pagar de fondo de ahorro, Fonacot, ISSSTE, Fovissste, sal y pensiones), se depositaron ingresos totales por subsidio por **\$1,232,890.50 millón doscientos treinta y dos mil ochocientos noventa pesos 50/100 M.N.)**, se pagaron Servicios Personales , Materiales y Suministros ,Servicios Generales y Otras aplicaciones de operación por un importe de **\$1,529,589.24 (Un millón quinientos veintinueve mil quinientos ochenta y nueve pesos 24/100 M.N.)**; lo que nos hace contar a dicho periodo con un saldo disponible en flujo de efectivo al 31 de enero por **\$773,244.53 (Setecientos setenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 53/100 M.N.)** cuyo importe se refleja en la cuentas bancarias, para cubrir los pasivos y gastos del ejercicio. **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.** Dentro de las operaciones registradas en el Estado de Situación Financiera al 31 de enero, por el lado del **ACTIVO CIRCULANTE** se encuentra el disponible en Efectivo y Equivalentes por **\$773,244.53 (Setecientos setenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 53/100 M.N.)**. En el **ACTIVO NO CIRCULANTE**, en lo que corresponde a los **bienes patrimoniales**, se reconoce un importe neto de inversión en equipo de cómputo y de tecnologías de la información, mobiliario y equipo de oficina y equipo de transporte por un monto de **\$1,261,909.42 (Un millón doscientos sesenta y un mil novecientos nueve pesos 42/100 M.N.)**, el cual



sumado al activo circulante nos da un **TOTAL DEL ACTIVO** por **\$2,035,153.97 (Dos millones treinta y cinco mil ciento cincuenta y tres pesos 97/100 M.N.)**. Por el lado del **PASIVO Y HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO**, existe una suma igual de **\$2,035,153.97 (Dos millones treinta y cinco mil ciento cincuenta y tres pesos 97/100 M. N.)** la cual se compone por el **Pasivo Circulante** por un importe de **\$653,397.90 (Seiscientos cincuenta y tres mil trescientos noventa y siete pesos 90/100)** por concepto de contribuciones por pagar (impuestos federales, aportaciones de seguridad social, fondo de ahorro y Fonacot). **La Hacienda Pública/Patrimonio** integrado por la donación de mobiliario de oficina, equipo de cómputo y de tecnología de la información realizada por el Gobierno del Estado de Baja California Sur en el ejercicio 2018 para el arranque operativo de este Tribunal por **\$1,219,989.40, (Un millón doscientos diecinueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 40/100 M.N.)** y **Hacienda Pública/Patrimonio Generado**, por la cantidad de **\$161,766.67 (Ciento sesenta y un mil setecientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.)**. La cuenta pública de este periodo, una vez aprobada por el pleno será entregada mediante medios electrónicos a través de la plataforma (SIRET) a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur para dar cumplimiento a dicha obligación...es cuanto". No habiendo nada más que agregar la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente, cedió el uso de la voz al Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** quien expreso: "...Gracias, estoy de acuerdo...es cuanto"; posteriormente, dio el uso de la voz a la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ**, manifestó: "... Gracias, de igual forma estoy de acuerdo...es cuanto...". Por lo que, una vez oídas las expresiones, no habiendo más comentarios sobre el tema, se somete a consideración del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, la aprobación del presente punto de acuerdo, les solicitó el sentido de su voto, al respecto la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestó estar en a favor del proyecto; por su parte, el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** manifestó a favor del proyecto y la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** se manifestó a favor del proyecto, una vez concluida la exposición y votación, el **LICENCIADO JESÚS**





MANUEL FIGUEROA ZAMORA Secretario General de Acuerdos, dió cuenta a la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** con el computo de los votos, resultando que existen tres votos a favor. Por lo anterior, la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** señaló que el punto del orden del día expuesto fue aprobado por **UNANIMIDAD** en los términos planteados, se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 009/2024** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular de la Dirección de Administración a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones. **Anexo número dos.**

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobar el acuerdo de distribución de combustible del del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur. La **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal, en cumplimiento a los Artículos 1, 7, 14 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, artículos 17 fracción XXI y demás relativas y aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del pleno, el presente punto, conforme a los siguientes puntos: *“...Primero.- En el mes de enero del 2024, mediante el Acuerdo del Pleno 008/2024, aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno de este Tribunal celebrada el día 31 de enero de 2024, se le dió suficiencia presupuestal a la partida **2611 Combustible, lubricantes y aditivos** por la cantidad de **\$293.000.00 (Doscientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.)**. Segundo.- Que la última distribución de combustible del Tribunal, se aprobó en el Acuerdo del Pleno 027/2019 de fecha 24 de julio de 2019; desde esa fecha no ha habido ninguna actualización, por lo anterior, se propone emitir el siguiente: **ACUERDO**. Primero.- Se aprueba, la adquisición por adjudicación directa de combustible por la cantidad de **\$293,000.00 (Doscientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.)**, con impuesto al valor agregado incluido, importe que será distribuido de manera mensual, de la siguiente manera:*

	Puesto	Asignación por puesto	Presupuesto Mensual
3	Magistrado	\$ 5,500.00	\$16,500.00



PLENO

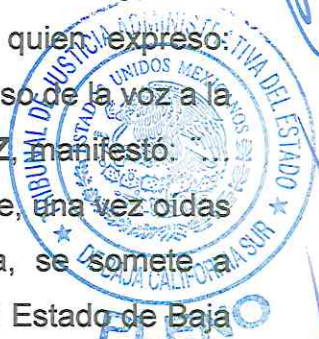


1	Secretario General de Acuerdos	\$ 1,000.00	\$1,000.00
1	Titular de la Dirección Administrativa	\$ 3,000.00	\$3,000.00
Suma			\$20,500.00

Vehículos	Área	Asignación por vehículo	Presupuesto Mensual
2	Áreas del Tribunal	\$5,000.00	\$5,000.00
Suma			\$5,000.00

Total			\$25,500.00
--------------	--	--	--------------------

Segundo.- La adquisición y distribución que se precisa en el punto anterior, iniciara su vigencia a partir del 01 de marzo de 2024. Tercero.- Se instruye al Secretario General de Acuerdos y a la Titular de la Dirección de Administración de este Tribunal, a dar cumplimiento y seguimiento al presente acuerdo según sus atribuciones. Cuarto.- Se deja sin efecto la adquisición y distribución contenida en el Acuerdo del Pleno 027/2019 de fecha 24 de julio de 2019...es cuanto". No habiendo nada más que agregar la LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS en su carácter de Magistrada Presidente, cedió el uso de la voz al Magistrado LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS quien expuso: "...Gracias, estoy de acuerdo...es cuanto"; posteriormente, dio el uso de la voz a la Magistrada LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ, manifestó: "Gracias, de igual forma estoy de acuerdo...es cuanto...". Por lo que, una vez oídas las expresiones, no habiendo más comentarios sobre el tema, se somete a consideración del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, la aprobación del presente punto de acuerdo, les solicitó el sentido de su voto, al respecto la Magistrada LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS manifestó estar en a favor del proyecto; por su parte, el Magistrado LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS manifestó a favor del proyecto y la Magistrada LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ se manifestó a favor del proyecto, una vez concluida la exposición y votación, el LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA Secretario General de Acuerdos, dió cuenta a la Magistrada LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS con el computo de los votos, resultando que existen tres votos a favor. Por lo anterior, la Magistrada



(Handwritten signatures and marks in blue ink)





LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS señaló que el punto del orden del día expuesto fue aprobado por **UNANIMIDAD** en los términos planteados, se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 010/2024** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, se instruyó al Secretario General de Acuerdos y a la Titular de la Dirección de Administración a dar seguimiento correspondiente según sus atribuciones. **Anexo número tres.**

5.- Conclusiones y/o asuntos generales.- Conforme al orden del día propuesto, la **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada Presidente, indicó que Sí existe asunto general que tratar, para tal efecto señaló lo siguiente: *"...El día 23 de febrero del presente, se recibió oficio ASEBCS/063/2024, donde se notifica el Informe Individual de la Cuenta Pública 2022, respecto a la auditoría número ASEBCS-36-2022, misma que fue notificada con fecha 16 de marzo de 2023, mediante oficio número ASEBCS/204/2023 girado por el L.C. Ricardo Verdugo Llanas, Auditor Superior del Estado de Baja California Sur. Es importante precisar que se le dio el debido seguimiento; ello en razón de que con fecha 16 de abril de 2023, mediante acta se realizó la apertura de la auditoría de Cumplimiento y Gestión Financiera. De los trabajos realizados se desprendieron 22 resultados preliminares con observaciones que se le notificaron a este Tribunal mediante oficio ASEBCS/AECGF/1238/2023 de la siguiente manera:*

- A. Cantidad de resultados de cumplimiento 5
- B. Cantidad de resultados de egresos 8
- C. Cantidad de resultados presupuestales 9

Posteriormente, con fecha 11 de enero de 2024, se firmó el acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares. Luego, con oficios número TJABCS-DA-004/2024 y TJABCS/DA-010/2024 el Tribunal dio respuesta y atendió las recomendaciones emitidas antes de la elaboración del informe individual con los cuales se aclararon y solventaron 17 resultados preliminares, como a continuación se detalla:

- A. Cantidad de resultados de cumplimiento 5



TJABCS

B. Cantidad de resultados de egresos 8

C. Cantidad de resultados presupuestales 5

Por lo que, de acuerdo al Dictamen de la Revisión de la Cuenta Pública 2022, el Tribunal presentó las justificaciones y aclaraciones correspondientes, por lo que 17 resultados preliminares con observación se han solventado, quedando pendiente de solventar 5 resultados finales con observaciones, convirtiéndose en 5 solicitudes de aclaración, para lo cual se otorgaron 30 días hábiles contados a partir del 25 de febrero, para presentar la información y consideraciones pertinentes sobre las acciones y recomendaciones contenidas en el informe individual, a lo que se avocaran las áreas correspondientes para evitar caer en omisión...es cuanto". Por su parte el **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** quien expuso: "...Bien, me da gusto que se haya solventado la mayoría de las observaciones y coincido en que debemos seguir haciendo las acciones correspondientes para que no quede ninguna observación...es cuanto"; posteriormente, dio el uso de la voz a la Magistrada **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ**, manifestó: "... Gracias, efectivamente creo que se deben de realizar las acciones para solventar todo...es cuanto...".

Finalmente y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se declaró formalmente terminada la **Segunda Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur** a las **10:36 (diez) horas con (treinta y seis) minutos** celebrada el día **28 (veintiocho)** del mes de febrero del año **2024 (dos mil veinticuatro)**, con la aprobación unánime de la **LICENCIADA MARÍA EUGENIA MONROY SÁNCHEZ** Magistrada adscrita a la Primera Sala Unitaria, **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria y **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** Magistrada Presidente adscrita a la Tercera Sala Unitaria, quienes integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; **LICENCIADA EN CONTADURÍA NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO** Titular de la Dirección de Administración y el **LICENCIADO JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ** Titular de la Unidad de Responsabilidades



Administrativas, todos ante el LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA
ZAMORA Secretario General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.-

LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS.

Magistrada Presidente
adscrita a la Tercera Sala Unitaria del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

**LIC. MARÍA EUGENIA MONROY
SÁNCHEZ.**

Magistrada adscrita a la Primera Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur.

**LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS
CONTRERAS.**

Magistrado adscrito a la Segunda Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur.

**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA
ZAMORA.**

Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Baja California Sur.

**L. C. NORMA ALICIA CANSECO
ALVARADO.**

Titular de la Dirección de
Administración del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Baja California Sur.

**LIC. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ
RAMÍREZ.**

Titular de la Unidad de
Responsabilidades Administrativas
del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur.

